



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 8018/00

Iniciador: Ministerio de Bienestar Social.
Subsecretaria de Coordinación de MBS.-

Extracto: S/ adquisición de 47.000 m³ de oxígeno medicinal con destino al E.A.Dr.Lucio Molas.-

DICTAMEN N° 0337/01.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 205/206.

En el proyecto de contrato de fs.207/209, debería incluirse una cláusula expresa donde conste la obligación de la adjudicataria respecto a la provisión indicada a fs. 107/191.-

Con la salvedad apuntada, corresponde disponer la continuación del trámite, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 MAR 2001
CD/mfg.-



[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa